

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN ABOGACÍA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021

Prof^a. Dra. Esther Bueno Gallardo (preside)
Prof. Dr. Ignacio Gallego Domínguez
Prof. Dr. Luis Miranda Serrano
Prof. Dr. Mariano López Benítez
Prof. Dr. Federico Navarro Nieto
Prof^a. Dra. M^a. Dolores Adam Muñoz
Prof^a. Dra. Isabel González Tapia
D^a. Cristina Ranz Garijo
D. José Luis Garrido Giménez
D. Francisco Acosta Palomino
D. Pedro Luis García Callejón
D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa

Ante la inconveniencia de celebrar una reunión presencial debido a la situación sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, y el carácter urgente de la cuestión a abordar, los miembros del Consejo Académico del Máster en Abogacía relacionados anteriormente celebran sesión por la vía de urgencia del órgano colegiado haciendo uso de uno de los medios electrónicos -el intercambio de correos electrónicos- a que hace referencia el art. 17.1, párrafo 2º, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre (de Régimen Jurídico del Sector Público), el día 15 de enero de 2020, para tratar un único punto del orden del día, que previamente les había sido notificado.

1.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL II PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Mediante un correo electrónico inicial la Sra. Presidenta informa, en primer lugar, a los miembros del CAM que la próxima sesión del órgano se celebrará por videoconferencia (siempre que la situación sanitaria les impida reunirse presencialmente).

En segundo lugar, les informa del hecho de que hasta el día 20 de enero está abierto el plazo para que los distintos Másteres de la Universidad de Córdoba soliciten financiación a través del II PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Les

explica, asimismo, que, a la luz de las Convocatorias publicadas, el Máster en Abogacía únicamente puede solicitar incentivos por las tres líneas siguientes:

- LÍNEA 1.1.1.- FINANCIACIÓN BÁSICA DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER
- LÍNEA 1.1.3.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
- LÍNEA 1.1.4.- EXCELENCIA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER

A continuación, les pone al corriente del hecho de que cada una de las líneas anteriores cuenta con una financiación máxima y con un elenco de gastos elegibles y, en consecuencia, financiables. Adjunta, asimismo, a este correo inicial las Convocatorias correspondientes a las Líneas 1.1.1, 1.1.3 y 1.1.4, así como las propuestas de solicitud de incentivos vinculadas a cada una de ellas, solicitando expresamente a los miembros del órgano que las estudien pormenorizadamente y manifiesten expresamente su parecer sobre el contenido de todas ellas.

Los miembros del órgano colegiado remiten cada uno de ellos un correo electrónico manifestando su plena conformidad con las Propuestas de incentivos efectuadas por la Sra. Presidenta en relación con las Líneas 1.1.1, 1.1.3 y 1.1.4 del II PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, y mediante un correo electrónico final remitido una vez que han intervenido todos los miembros del CAM, se dan por aprobadas unánimemente las mencionadas propuestas.

Y para que así conste, se expide la presente acta de la que como Secretario doy fe con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo Académico del Máster.